

ACTA N° 06

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (15) días del mes de mayo del 2024, siendo las 8:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNTHP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 07/2024 VISTO///: El informe del árbitro Sr. Mario Abella partido disputado en fecha 11/05/2024 entre el Club IMPSA de Mendoza y CPC de San Juan Campeonato Nacional Seniors Femenino, en donde se informa a la jugadora de Impsa Paula Lujan Zeballos. Y CONSIDERANDO: Que corre agregado el informe arbitral y el descargo de la encartada, en donde reconoce la falta y pide disculpas. ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///: 1) Sancionar a la jugadora del Club IMPSA de Mendoza Srta. Paula Luján Zeballos, con suspensión de su licencia deportiva por **dos (02) partidos**, ello conforme lo dispuesto por el art. 24 inc "d" del CP. Notifíquese al Club, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez

